



Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

ESTUDIO DEL SECTOR

SERVICIO MONTALLANTAS Y LAVADO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y EL PARQUE AUTOMOTOR
VEHICULOS Y MOTOS MULTIMARCAS DE PROPIEDAD EN COMODATO O ASIGNADOS AL MUNICIPIO
DE MADRID.

MAYO DE 2025



ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción	3
2	Aspectos Generales.....	4
2.1	Generalidades sobre el servicio de lavado y montallantas para vehículos y maquinaria pesada. 4	
2.2	Objeto.	5
2.3	UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)	5
2.4	Estructura del sector	6
2.4.1	Estudio de la Oferta	8
2.4.2	Estudio de la demanda	9
3	Estudio Técnico	11
3.1	Condiciones técnicas	11
3.2	Requerimientos mínimos de experiencia dentro del sector	12
4	Análisis Financiero (Requisito Habilitante)	13

ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

1 Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, específicamente del sector que presta los servicios de lavado y montallantas para vehículos y maquinaria pesada, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades a través de la contratación que se propone la entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación, el presente documento pretende generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.¹

Dado lo anterior, el presente estudio de sector está organizado de la siguiente forma: en primer lugar, se establecen los aspectos generales del estudio, entre estos las generalidades sobre el objeto a contratar. De igual manera se enmarcarán las condiciones fundamentales del proceso de contratación. En segundo lugar, se realiza el análisis de los aspectos generales que componen el sector. En tercer lugar, luego de estudiar el sector y/o los sectores que afectan el proceso, se realiza el análisis de la oferta y la demanda, así como también el análisis técnico preliminar sobre el proceso. Por último, se realiza un estudio financiero con el propósito de establecer parámetros financieros del mercado mediante los cuales se definen los indicadores adecuados como requisito habilitante para el proyecto.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

¹ Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.



ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

2 Aspectos Generales

2.1 Generalidades sobre el servicio de lavado y montallantas para vehículos y maquinaria pesada.

El municipio de Madrid, en cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política de Colombia, goza de autonomía para gestionar sus propios intereses y competencias dentro del marco legal, tal como lo reconoce el artículo 287 de la Carta. Esta autonomía se refleja en la estructura y funcionamiento de la administración local, donde el alcalde, como establece el artículo 314, es el jefe de la administración y representante legal del municipio, encargándose de la ejecución de las políticas y la gestión de los recursos. Esta disposición constitucional garantiza que las autoridades locales puedan tomar decisiones autónomas en beneficio de la comunidad, gestionando los servicios y funciones que se consideren esenciales para el desarrollo del municipio y el bienestar de sus habitantes.

En este contexto, la Constitución también establece, a través del artículo 2, los fines del Estado, entre los cuales se incluyen la promoción del bienestar general, la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la promoción de la participación de todos en las decisiones que los afectan. Esto implica que la administración municipal tiene el deber de garantizar los derechos fundamentales de los habitantes de Madrid, lo que incluye velar por su seguridad, bienestar y convivencia pacífica de los Madrileños. En esta línea, el municipio tiene la obligación de promover la seguridad y el orden público y a través de sus Secretarías desarrollen funciones que son esenciales para el desarrollo social y económico local. Para ello, la Alcaldía debe asegurarse de contar con los recursos y los medios necesarios para el desarrollo de los programas de seguridad sean efectivos.

Un aspecto clave para la ejecución de este tipo de programas es la correcta operatividad de los vehículos utilizados para las actividades de seguridad pública. Según lo dispuesto en la Resolución 315 de 2013 del Ministerio de Transporte, las entidades públicas que gestionan vehículos de servicio público, como es el caso del municipio de Madrid, deben garantizar que estos vehículos reciban el mantenimiento preventivo adecuado y puedan utilizarse para la prestación de servicio en óptimas condiciones.

La Secretaría General y Desarrollo Institucional y la Secretaría de Gobierno y Seguridad, consideran necesario y oportuno contratar el servicio de lavado y montallantas para los vehículos, motos y maquinaria pesada de propiedad y en comodato del municipio de Madrid a cargo de la Secretaría, teniendo en cuenta que dichos vehículos realizan labores diarias como: transporte de materiales, elementos, funcionarios, mantenimiento preventivo y mejoramiento de vías secundarias, así como el



mantenimiento de la malla vial del Municipio, actividades permanentes que desencadenan en imprevisto de solución inmediata como pinchadas, dado por el tipo de suelo y la topografía de las vías que están en continuo mantenimiento.

Por otra parte y teniendo en cuenta que la Administración debe brindar los medios necesarios para garantizar el transporte de los funcionarios a los diferentes escenarios, donde cumplen compromisos institucionales gubernamentales y los demás inherentes a sus cargos, realizados dentro y fuera del Municipio, y en razón a su uso y a los cambios del clima hace que los mismos, de igual manera la maquinaria pesada, presenten suciedad, por lo que se hace necesario realizarle lavado general, polichado, grafitado y lavado de la tapicería, con el fin de garantizar su estado de conservación y presentación en óptimas condiciones de aseo e higiene, a fin de mantener estos bienes en perfecto estado de funcionamiento para atender las necesidades propias del servicio, el cual garantiza la funcionalidad y el desarrollo de las actividades programadas por la Alcaldía.

Debido a la necesidad de contratar de manera inmediata y oportuna con los servicios requeridos, nos vemos avocados a realizar un proceso de selección de mínima cuantía a fin de solucionar en menor tiempo posible la necesidad presentada.

Expuesto lo anterior, se hace relevante la contratación del SERVICIO DE LAVADO Y MONTALLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOS Y MAQUINARIA PESADA QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O COMODATO DEL MUNICIPIO DE MADRID, con el fin de garantizar la oportuna y eficiente operación del parque Automotor y, por ende, coadyuvar al cumplimiento de los objetivos trazados por la Administración, el municipio de Madrid demuestra su compromiso con el cumplimiento de las normativas vigentes, asegurando la efectividad de los programas de seguridad y convivencia ciudadana, tal como lo establece el Plan de Desarrollo Municipal, y reafirma su responsabilidad de garantizar la protección de los derechos y el bienestar de sus ciudadanos.

2.2 Objeto.

Objeto: SERVICIO MONTALLANTAS Y LAVADO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y EL PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS Y MOTOS MULTIMARCAS DE PROPIEDAD EN COMODATO O ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE MADRID.

2.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)

Los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como Códigos de Naciones Unidas en español que se presentan a continuación corresponden a los que se encuentran aplicables para la presente contratación:

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	78 – SERVICIO DE TRANSPORTE,	18 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O	15 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O	00.



ESTUDIO DEL SECTOR

GJC-F-170

VERSIÓN 2

FECHA DE EMISIÓN
13/03/2024

ALMACENAJE Y REPARACIONES DE REPARACIÓN DE
CORREO. TRANSPORTE VEHÍCULOS

CODIGO: 78181500

UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	76 – SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	11 – SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	18 – LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	00.

CODIGO: 76111800

Los códigos anteriormente presentados atienden a las necesidades del mercado y las actividades particulares que enmarcan el proceso que se adelanta.

2.4 Estructura del sector

El sector de servicios de montallantas y lavado para flotillas institucionales ha experimentado una importante evolución en los últimos años. Tradicionalmente, estos servicios estaban dirigidos a usuarios individuales o pequeños talleres, operando de forma informal o con bajos niveles de tecnificación. Sin embargo, con el crecimiento del parque automotor y la expansión de empresas que operan grandes flotas —como compañías de transporte, logística, seguridad privada y entidades públicas— surgió la necesidad de contar con proveedores especializados que pudieran ofrecer soluciones integrales, eficientes y confiables para el mantenimiento rutinario de los vehículos.

Hoy en día, este sector se caracteriza por una creciente profesionalización y tecnificación. Las empresas que prestan estos servicios han desarrollado modelos más sofisticados, orientados a clientes institucionales que demandan atención programada, trazabilidad en los procesos, control de calidad y cumplimiento de estándares técnicos y ambientales. Las soluciones móviles —como estaciones de servicio montallantas o lavados ecológicos in situ— se han vuelto cada vez más comunes, permitiendo una atención directa en los patios o centros de operación de los clientes. Esta transformación ha estado acompañada por el uso de software de gestión de flotas, sensores de presión de neumáticos (TPMS), herramientas de geolocalización y aplicaciones móviles que permiten monitorear y registrar cada servicio prestado.

La estructura del sector se puede dividir en tres grandes grupos de actores. En primer lugar, se encuentran las microempresas y talleres locales que siguen prestando servicios de forma tradicional a clientes pequeños o usuarios particulares. En segundo lugar, están las empresas que han adaptado sus operaciones para ofrecer servicios móviles o especializados directamente en las instalaciones del cliente. Finalmente, existen operadores más grandes o redes de franquicias que atienden contratos a nivel regional o nacional, con procesos estandarizados, indicadores de gestión y personal técnico

ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

capacitado. Este último grupo suele incluir servicios complementarios como cambio de aceite, revisión mecánica básica y otros servicios rápidos.

La cadena de valor de este sector involucra a diversos actores clave. Todo comienza con los proveedores de insumos como llantas, válvulas, lubricantes y productos químicos para lavado, así como fabricantes de equipos especializados como elevadores, compresores o máquinas de lavado automático. Estos insumos llegan a los distribuidores, comercializadores y, finalmente, a los prestadores de servicio. En el eslabón final se encuentran los clientes institucionales, que incluyen desde empresas de transporte urbano, logística y seguridad, hasta entidades públicas y operadores del Estado.

Dentro del mercado institucional, destacan actores como redes internacionales de servicio para flotas, entre ellas Goodyear Fleet o Michelin Services, que ofrecen soluciones integrales para mantenimiento de neumáticos. También están presentes empresas nacionales como Autolab o Praco Didacol, que prestan servicios integrales de mantenimiento vehicular, incluyendo lavado y montallantas. En los últimos años, han surgido también startups tecnológicas que ofrecen lavado móvil o plataformas para agendamiento y control de servicios, como Washapp o SpotWash. En el ámbito estatal, existen contratistas especializados que atienden a fuerzas militares, policías, empresas municipales de aseo o transporte público.

El tamaño del mercado varía por país, pero en contextos como el colombiano, se estima que más del 20% del parque automotor pertenece a flotas institucionales o comerciales. Solo en Colombia, el parque de vehículos de transporte público, carga y servicio oficial supera los 700.000 automotores, lo cual genera una demanda permanente por servicios de lavado, mantenimiento y rotación de llantas. El valor estimado del mercado para estos servicios puede superar los 150 a 250 millones de dólares anuales, si se consideran las tarifas promedio por servicio y la frecuencia de atención requerida por las flotas.

El crecimiento del sector ha sido impulsado por varios factores. El auge del comercio electrónico ha incrementado la cantidad de vehículos de reparto urbano, mientras que la tercerización de servicios logísticos ha llevado a que más empresas deleguen el mantenimiento rutinario de sus flotas en terceros especializados. A esto se suma una mayor exigencia regulatoria en aspectos ambientales, de seguridad vial y cumplimiento normativo, lo que ha elevado los estándares del servicio. El sector ha experimentado tasas de crecimiento anual compuesto (CAGR) del orden del 8% al 12% en mercados latinoamericanos, y se espera que esta dinámica continúe.

Las proyecciones para los próximos cinco años son positivas. Se anticipa un crecimiento sostenido del sector, apalancado por nuevas regulaciones ambientales, la digitalización de la gestión de flotas y el interés de los clientes por modelos más sostenibles y eficientes. También se proyecta una mayor consolidación del mercado, con la expansión de redes de servicio, franquicias especializadas y alianzas entre prestadores de servicio, aseguradoras y fabricantes de vehículos. De continuar esta



tendencia, para el año 2030 se estima que los servicios especializados para flotas institucionales representen más del 30% del mercado total de lavado y mantenimiento de neumáticos, consolidándose como un segmento estratégico dentro de la cadena de valor del transporte y la logística.

2.4.1 Estudio de la Oferta

Muestra sobre empresas del sector que han participado en procesos de contratación de servicios de lavado y montallantas.

Ahora bien, teniendo en cuenta los requerimientos del proceso y el sector definido anteriormente se simplificó el estudio de la oferta a un conglomerado de empresas representativas dentro del sector que han participado en procesos de servicio de lavado y montallantas. Esta muestra de empresas surge como base de la información disponible en procesos de contratación similares en Secop I y II, así como en la información disponible por parte de la Superintendencia de Sociedades.

Es de aclarar que: 1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización 2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde las consideraciones realizadas hacen parte del mercado objetivo de empresas que pueden llegar a manifestar interés en la presente contratación que se pretende adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí, 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

A continuación, se presenta el consolidado de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos.

Tabla 4. Oferta

N°	NOMBRE
1	INVERSIONES SUTAGO S.A
2	HYUNDAUTOS S.A.S.
3	CENTRO CAR 19 LTDA
4	PARKING LAVA AUTOS J.M.
5	TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS
6	CLAUDIA PATRICIA BAYONA DIAZ
7	CASTRO E HIJOS LIMITADA



ESTUDIO DEL SECTOR

GJC-F-170

VERSIÓN 2

FECHA DE EMISIÓN
13/03/2024

2.4.2 Estudio de la demanda

Con el fin de conocer la demanda de procesos con características similares desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, a continuación, se presenta un listado de procesos que cumplen con estos requerimientos y los cuales surgen luego de un estudio exhaustivo de la experiencia nacional en procesos similares. El fin es conocer la demanda de éstos por parte de los mercados y de esta forma apropiar el hecho de que efectivamente son procesos ejecutados que listan una serie de oportunidades por medio de las cuales el país puede aprender en su propósito de seguir impulsando proyectos de esta magnitud.

Tabla 5. Demanda.

NUMERO	# DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD
1	SIC 55 2024	Selección abreviada menor cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, LAVADO Y MONTALLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL.	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
2	SA_MC_003_2024	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LAVADO, ENGRASE Y SERVICIO DE MONTALLANTAS DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VOLQUETAS Y VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN



ESTUDIO DEL SECTOR

GJC-F-170

VERSIÓN 2

FECHA DE EMISIÓN
13/03/2024

			AGUSTIN HUILA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS, PIEZAS Y ACCESORIOS	
3	SMC 052 DE 2024	Mínima cuantía	SERVICIO DE MONTALLANTAS LAVADO Y ENGRASE PARA LOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
4	SMC-007-2024	Mínima cuantía	SERVICIO DE MONTALLANTAS, LAVADOS Y ENJUAGUES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA Y DE LA POLICÍA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CTI).	MUNICIPIO DE LA MESA
5	SIC 4 DE 2024	Mínima cuantía	Prestación del servicio de lavado y montallantas para los vehículos de propiedad y/o a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio.	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
6	SI-008-2021	Selección abreviada subasta inversa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y MONTALLANTAS DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR	MUNICIPIO DE MADRID



ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

			DEL MUNICIPIO DE MADRID	
--	--	--	----------------------------	--

3 Estudio Técnico

3.1 Condiciones técnicas

El servicio de lavado y montallantas para flotillas de vehículos a nivel institucional debe cumplir con una serie de características técnicas y especificaciones que garanticen eficiencia operativa, seguridad, sostenibilidad ambiental, y cumplimiento de la normatividad vigente.

Este servicio debe estar diseñado para atender de manera oportuna y adecuada toda la flotilla institucional, que puede incluir vehículos livianos, camionetas, motocicletas y, si aplica, vehículos pesados. Para asegurar una cobertura efectiva, el prestador del servicio deberá ofrecer atención mínima de lunes a sábado en jornada continua de al menos diez horas diarias, incluyendo la capacidad de atención de emergencias fuera del horario habitual. Dependiendo de las condiciones de operación de la entidad contratante, el servicio podrá prestarse en un establecimiento fijo cercano a la sede institucional, mediante unidades móviles, o a través de una combinación de ambas modalidades. La capacidad operativa deberá permitir la atención simultánea de varios vehículos, evitando tiempos de espera superiores a treinta minutos. Asimismo, se deberá disponer de un sistema de agendamiento que permita la programación anticipada y el control de turnos, preferiblemente mediante una plataforma digital o canal de atención estructurado.

En cuanto al servicio de lavado, se requiere que el proveedor esté en capacidad de ofrecer diferentes tipos de lavado, incluyendo el lavado externo con agua a presión, lavado en seco como alternativa ambiental, limpieza interna con aspirado y desinfección de superficies, limpieza de ventanas, lavado de motor con productos específicos que no comprometan componentes eléctricos y electrónicos, y lavado de chasis y parte inferior en zonas donde el barro, la sal o la arena puedan generar acumulaciones dañinas. Para esto, se exigirá el uso de maquinaria especializada como hidrolavadoras de alta presión industrial con una potencia mínima de 1500 psi, aspiradoras industriales de alto rendimiento y productos de limpieza certificados, no corrosivos y biodegradables. El prestador deberá contar con un sistema de tratamiento y reciclaje de aguas residuales que garantice el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Todo el procedimiento deberá regirse por protocolos de inspección antes y después del servicio, con tiempos máximos de atención por vehículo inferiores a 45 minutos, y con posibilidad de registro fotográfico del estado del vehículo antes y después del lavado.



ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

En lo referente al servicio de montallantas, el proveedor deberá ofrecer el desmontaje y montaje de llantas, balanceo electrónico, reparación de pinchazos, ajuste de presión de inflado, revisión de alineación (cuando sea pertinente) y rotación de llantas según patrones recomendados por fabricante o manual técnico. Para ello, deberá contar con equipos industriales como montallantas neumáticos o semiautomáticos capaces de operar con rines de 13 a 22 pulgadas, balanceadoras electrónicas calibradas, gatos hidráulicos o elevadores con capacidad mínima de 2.5 toneladas, llaves de impacto calibradas, y manómetros certificados. Se exigirá el uso de suministros adecuados como válvulas, pesas de balanceo, parches, cementos vulcanizantes, y herramientas para instalación y reparación de estos componentes.

El personal técnico que preste el servicio debe estar debidamente capacitado y contar con certificaciones o constancias de formación en lavado y mantenimiento de llantas. Además, deberá utilizar los elementos de protección personal adecuados, tales como guantes, botas, tapabocas y protectores auditivos. Todos los operarios deberán portar uniforme e identificación visible, conforme a los estándares de imagen institucional que defina la entidad contratante.

El servicio deberá incluir un sistema de control de calidad mediante el registro detallado del servicio prestado, con información sobre fecha, hora, tipo de servicio, técnico responsable y observaciones. Esta trazabilidad debe permitir la generación de reportes periódicos de mantenimiento preventivo y uso del servicio. Asimismo, se deberán establecer indicadores de desempeño como cumplimiento de tiempos de atención, nivel de satisfacción del usuario y frecuencia de eventos o incidencias.

Finalmente, el prestador del servicio deberá garantizar el cumplimiento de la normativa legal y ambiental vigente en Colombia, incluyendo la gestión adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos, el cumplimiento de los parámetros de vertimiento establecidos por la Resolución 0631 de 2015 o norma equivalente, y las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se valorará positivamente que el proveedor cuente con políticas de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial, incluyendo el uso de tecnologías limpias, la reutilización del agua, y la inclusión de poblaciones vulnerables en sus procesos operativos.

3.2 Requerimientos mínimos de experiencia dentro del sector

Para la definición de los criterios de experiencia, se analizó la información concebida en este El proponente deberá acreditar su experiencia específica con la presentación de hasta dos (02) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda al servicio de lavado y montallantas de vehículos y maquinaria pesada, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado.



ESTUDIO DEL SECTOR		
GJC-F-170	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 13/03/2024

4 Análisis Financiero (Requisito Habilitante)

De acuerdo con las guías de Colombia Compra Eficiente para el presente estudio no se precisa realizar análisis financiero.

RESPONSABLE DEL ESTUDIO DEL SECTOR	
Elaboración:	Revisión
Firma.  Nombre: Fernando Ulloa T. Cargo: contratista Sec. Jurídica	Firma.  Nombre: Fernando Ulloa T. Cargo: contratista Sec. Jurídica